



**CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS
MÉDICOS (CECMED)
SECCIÓN VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS**

COMUNICACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN: 10/2023

VÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y FORMAS FARMACÉUTICAS DE LOS MEDICAMENTOS

¿Qué es la vía de administración y la forma farmacéutica de un medicamento?

La vía de administración de un medicamento, es el camino utilizado para hacerlo llegar hasta un punto del organismo y que haga el efecto deseado. Según la vía que se elija puede variar la rapidez, la intensidad y la duración del efecto. La forma en que se administra dependerá de su forma farmacéutica, la cual se define como la forma externa que contiene al producto farmacéutico terminado, para facilitar su administración, dosificación y aplicación terapéutica.

Existen diferentes vías de administración y formas farmacéuticas, a continuación, se muestran algunos ejemplos:

Oral: se introduce a través de la boca. Según su forma farmacéutica se puede presentar en tabletas, grageas, cápsulas, jarabes, suspensiones, soluciones, granulados, tabletas o comprimidos de liberación modificada.

Sublingual: se coloca debajo de la lengua para que disuelva lentamente. Se pueden presentar en tabletas y comprimidos.

Tópica: el medicamento se aplica sobre la piel o las mucosas para conseguir un efecto local. Se presenta en forma de cremas, geles, polvos y ungüentos.

Oftálmica: el medicamento se aplica en el ojo y tiene acción local. La presentación es en colirios y ungüentos oftálmicos.

Transdérmica: se administran parches adheridos a la piel que van liberando el medicamento hasta llegar a la sangre.

Intramuscular e intravenosa: el medicamento es inyectado directamente dentro de un músculo o de la vena respectivamente. Generalmente son de uso hospitalario y de los servicios de urgencia. Pueden presentarse en solución o polvo para inyección.

¿Qué riesgos conlleva si no utilizamos los medicamentos por la vía de administración correcta en relación con su forma farmacéutica?

Si no administramos el medicamento por la vía correcta de administración, de acuerdo a su forma farmacéutica, se corre el riesgo de sufrir efectos secundarios no deseados, y la posibilidad de la pérdida de eficacia del tratamiento, que conllevará a que la enfermedad se prolongue o aparezcan complicaciones.

¿Qué aspectos se debe tener en cuenta para la correcta administración de los medicamentos?:

A continuación, se muestran algunas recomendaciones a la hora de manipular los medicamentos:

- Ningún medicamento puede ser utilizado de manera diferente a como ha sido autorizado y según aparece en el prospecto. Es conveniente respetar siempre la vía de administración.
- Seguir siempre las recomendaciones de su médico.
- Si una tableta o comprimido está ranurada, se supone que se puede fraccionar, pero esto no significa necesariamente que se pueda triturar o masticar.
- Las tabletas o comprimidos de liberación modificada o que presentan cubierta entérica, no se pueden masticar, fraccionar o pulverizar, a menos que se diga expresamente en el prospecto.
- Las grageas son formas orales para tragar enteras. No es recomendable partirlas, porque además de ser difícil, los trozos resultantes podrían producir lesiones al tragar.
- Los comprimidos sublinguales no deben tragarse, partirse o triturarse. Debe mantenerse su integridad y hay que colocarlos debajo de la lengua.
- Las cápsulas de gelatina blanda suelen tener un contenido líquido. No deben romperse, sino administrarse enteras.
- Las cápsulas duras no deben abrirse para colocar el polvo por vía tópica.
- Los parches transdérmicos, en general, no deben cortarse. En algunos casos, de hacerlo hay que consultar con el prospecto.
- Los medicamentos para inyección no deben utilizarse por vía oral.

EL CECMED SOLICITA QUE ANTE CUALQUIER INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA NOTIFIQUEN AL CORREO: vigilancia@cecmecmed.cu, o en el siguiente enlace <https://ram.cecmecmed.cu/> o al Servicio de información sobre Medicamentos a los teléfonos 7216 43 52, 7216 43 72, 7216 41 36

La Habana, Cuba. 6 de julio de 2023